Programa
Presupuestario:

391 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico

#### **Unidad Presupuestal**

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

#### **Unidad Responsable**

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

#### **Unidad Eiecutora del Gasto**

Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

# Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México con Educación de Calidad

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

6.5 Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

# Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, especificamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo **Educación de calidad**Tema Central **Ciencia y tecnología** 

Programa sectorial Innovación, ciencia y tecnología

Plan Institucional: Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisc

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344

### Objetivo del Desarrollo

## O17 Incrementar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación

## Estrategia

OD17E4 Incrementar el desarrollo de proyectos científicos tecnológicos entre los sectores académicos y las empresas

Programa
Presupuestario:

391 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir en la promoción de la innovación para el desarrollo científico y tecnológico			
Alineación al programa presupuestario federal	No Aplica	Identificación en el Padrón de Beneficiarios	Si

#### Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

Programa
Presupuestario:

391 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo ( X ) Grave

El rezago de patentes es considerable en el país y por ende en Jalisco, si bien es cierto entre 2014 y 2015 hubo un incremento de las mismas, manteniendo una oscilación entre el 3% y 8 % (el crecimiento no es lineal por el proceso de generación natural de innovación tecnológica de las Empresas o Instituciones), para lo que se necesita fomentar el desarrollo científico tecnológico en el Estado. El desarrollo de innovación, ciencia y tecnología en Jalisco no es acorde a su potencial e importancia en el contexto nacional, por lo que es necesario generar los mecanismos que lo impulsen, a través de actividades de difusión y divulgación de la ciencia y de fomento al desarrollo de innovación y tecnología en el Estado.

### Comportamiento y Evolución del Problema

En el panorama nacional Jalisco se sitúa en el cuarto lugar entre las entidades federativas en el ranking de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, de acuerdo con el índice del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. En los últimos dos años, Jalisco ha disminuido sus esfuerzos en la inversión en CTI, y es el cuarto estado en direccionar recursos del presupuesto estatal del país, al tiempo que el gasto privado está rezagado respecto al resto del país (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013). En el 2013, el gasto realizado en la I+D alcanzó sólo el 0.18% del PIB de Jalisco; para el desarrollo de políticas en este rubro es necesario incrementar esta cifra dado el potencial de innovación que tiene nuestro estado, porque se encuentra lejos del objetivo nacional marcado desde el gobierno federal de alcanzar el 1% en el próximo sexenio. Las empresas de Jalisco dedican a CTI un porcentaje menor que la media nacional, por debajo de referentes como el Distrito Federal, Chihuahua y Querétaro (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013). En Jalisco, existen 534 organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt), de acuerdo con el diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco, elaborado por el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología; también, se menciona que el porcentaje de empresas de Jalisco que innovan se encuentra por encima de la media del país, aunque con una intensidad de apuesta en I+D+i menor. "(Programa Sectorial Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco).

De acuerdo a los número oficiales que emite el IMPI, Jalisco ha podido mantener un crecimiento moderado sostenido también fluctuando en los mismo porcentajes en los últimos dos años (3% y 8%) logrando a través de implementación de política pública (Difusión de la Propiedad Intelectual y su fomento) no decrecer en patentes nacionales, sin embargo, no ha podido tener un crecimiento exponencial precisamente porque falta el insumo principal, inversión en ciencia y desarrollo tecnológico (I+D+I). Sin el incremento de Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) requerido en 2013 era 0.5% del PIB estatal y en 2015 con datos de 2014 se reportó que era del 0.34, la proporción de crecimiento del número de patentes de residentes jaliscienses será más compleja. Es decir, ¿Las empresas y universidades están generando innovación? SI, pero no toda innovación genera invenciones patentables, una de las razones más fuertes son la económica y mucho depende de la inversión arriba señalada para generarlas, sin I+D+I, podrán generar innovaciones que propongan sólo mejoras, pero NO tecnologías nuevas. Por otra parte, un 25% de la población general que se encuentran cursando una carrera de nivel superior y posgrado pertenecen al área de las ingenierías, siendo un factor detonante para un mayor desarrollo del estado, por ello se busca implementar estrategias que fomenten el gusto por la ciencias y las matemáticas; incrementar la inversión en CTI tanto pública como privada en proyectos estratégicos de alto impacto, y de generar una cultura de protección de los resultados de CTI a través de mecanismos de Protección de Propiedad Intelectual, hace necesaria e indispensable la existencia de programas de Difusión y Divulgación de la Ciencia, de Plataformas Tecnológicas y de Protección a la Propiedad Industrial, pero aquella orientada a las invenciones científicas tecnológicas, sin ellos, no sólo el crecimiento se verá comprometido sino con riesgo a decrecer.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Programa
Presupuestario:

391 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Dirigido a la comunidad científica y tecnológica, a las instituciones de educación básica, media superior y superior, tanto públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios y organizaciones no gubernamentales y demás personas tanto físicas como morales dentro del Estado de Jalisco, a través de:

• Desarrollo de una cultura de protección de propiedad intelectual. • Implementación de Plataformas Tecnológica que en concordancia con la Agenda de Innovación de Jalisco, impulsen el desarrollo de sus sectores estratégicos. • Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.

## Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de reconocimientos y apoyos económicos a la comunidad científica y tecnológica, instituciones de educación básica, media superior y superior, tanto públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios y organizaciones no gubernamentales y demás personas tanto físicas como morales dentro del Estado de Jalisco, tales como:

• Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología. • Apoyo económico para el Desarrollo de proyectos de Plataformas Tecnológicas. • Además, de la planeación y organización de programas en conjunto con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, el cual ofrece apoyos económicos tales como: Programa Jalisciense de Fomento a la Propiedad Intelectual. • Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. • Programa de Desarrollo de Prototipos. • Programa de Clusters de Ciencia, Tecnología e Innovación.